

13
FENACI
FESTIVAL
DE CINE DE HUÁNUCO

PROYECTO GANADOR DE ESTÍMULOS
ECONÓMICOS PARA LA CULTURA 2025



PERÚ

Ministerio de Cultura



ACAS HUÁNUCO E.I.R.L.



CONVOCATORIA Y BASES

FENACI

FESTIVAL DE CINE
DE HUÁNUCO



RED
DE FESTIVALES
DE CINE DEL PERÚ



festhome



ASOCIACIÓN DE
CINEASTAS
Huanuqueños



CONVOCATORIA

La empresa ACAS HUÁNUCO E.I.R.L., en coordinación con la Asociación Cultural Amigos por Siempre, reconocida como Punto de Cultura mediante la Resolución Directoral N.º 0143-2020/MC, y con el apoyo del Ministerio de Cultura del Perú, convocan a realizadores audiovisuales, productores, estudiantes de cine, instituciones culturales y al público en general a participar en el 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026 (FENACI 2026).

El festival se desarrollará en diversos espacios culturales y de acceso libre de la ciudad de Huánuco, incluyendo calles, parques y plazas de armas, así como en diferentes provincias del departamento de Huánuco, y en las regiones fronterizas con la mencionada Región, con el propósito de descentralizar el acceso al cine, promover la formación de públicos y fortalecer el desarrollo de la cinematografía peruana e internacional.

Asimismo, parte de la programación será transmitida en vivo a través de las redes sociales oficiales del festival, permitiendo la participación de espectadores de todo el Perú y del extranjero.

BASES

1. OBJETIVOS

El Festival de Cine de Huánuco (FENACI) tiene como objetivo promover, difundir y fortalecer la cinematografía peruana y el desarrollo de la industria audiovisual, fomentando el intercambio cultural y profesional entre realizadores, productores, distribuidores, estudiantes, instituciones y demás agentes del sector audiovisual del Perú, Latinoamérica y Europa.

Asimismo, el festival busca consolidarse como un espacio de exhibición, formación, reflexión, encuentro e intercambio de experiencias, impulsando la creación, circulación y promoción de obras audiovisuales, así como el desarrollo de nuevos talentos y proyectos cinematográficos con proyección nacional e internacional.

En cumplimiento de estos objetivos, el 13.º Festival de Cine de Huánuco (FENACI 2026) se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2026, desarrollando una programación que incluirá competencias oficiales, muestras especiales, actividades de formación, encuentros con profesionales de la industria, el Primer Mercado Audiovisual de Huánuco, el Work in Progress Huánuco 2026 y otras actividades orientadas al fortalecimiento del ecosistema audiovisual peruano e internacional.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las obras audiovisuales inscritas deberán cumplir con los requisitos establecidos para cada sección oficial del 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026 (FENACI 2026).

2.1. Sección Oficial de Largometrajes en Estreno - Premio APRECI

Podrán participar largometrajes peruanos que no hayan sido estrenados comercialmente ni exhibidos en circuitos alternativos antes de su participación en el festival.

Las categorías son:

Ficción Nacional.

Ficción Regional.

Documental Nacional.

Las obras deberán tener una duración mínima de:

75 minutos para largometrajes de ficción.

60 minutos para largometrajes documentales.

2.2. Sección Oficial de Largometrajes Ya Estrenados

Podrán participar largometrajes peruanos que hayan sido estrenados previamente, siempre que no hayan sido exhibidos comercialmente en la región Huánuco.

Las categorías son:

Ficción Nacional.

Documental Nacional.

Las obras deberán:

Tener una duración mínima de 75 minutos.

Haber sido producidas dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de la convocatoria.

2.3. Selección Oficial de Largometrajes Hechos por Mujeres

Esta sección tiene como finalidad reconocer y visibilizar el trabajo de las mujeres en la cinematografía peruana.

Podrán participar largometrajes dirigidos por mujeres, independientemente de si cuentan o no con estreno comercial o alternativo.

Las categorías son:

Ficción (duración mínima de 60 minutos).

Documental (duración mínima de 50 minutos).

2.4. Sección Oficial de Cortometrajes de Estreno

Podrán participar cortometrajes que no hayan sido exhibidos ni seleccionados previamente en otros festivales de cine.

Las categorías son:

Cortometraje Nacional de Ficción.

Cortometraje Nacional Documental.

Cortometraje Nacional de Animación.

2.5. Selección Oficial de Cortometrajes Hechos por Huanuqueños

Podrán participar cortometrajes realizados por cineastas huanuqueños, independientemente del lugar donde hayan sido producidos, ya sea en el Perú o en el extranjero.

Las categorías son:

Ficción.

Documental.

Animación.

Las obras deberán haber sido realizadas durante los últimos tres (3) años.

Tener una duración máxima de 30 minutos.

2.6. Sección Oficial de Videoclips Musicales Huanuqueños

Podrán participar artistas, agrupaciones musicales y realizadores audiovisuales con videoclips musicales pertenecientes a cualquier género.

Los videoclips deberán:

Tener una duración máxima de 8 minutos.

Haber sido producidos durante los últimos cinco (5) años.

2.7. Selección Oficial "El Cine Va a la Escuela" - Cortometrajes

Podrán participar cortometrajes peruanos y extranjeros dirigidos al público escolar o que aborden temáticas educativas.

Las obras deberán:

Tener una duración máxima de 15 minutos.

Haber sido realizadas durante los últimos dos (2) años.

2.8. Selección Oficial "El Cine Va a la Escuela" - Largometrajes

Podrán participar largometrajes peruanos y extranjeros dirigidos al público escolar o con contenido educativo.

Las obras deberán:

Tener una duración mínima de 75 minutos.

Haber sido producidas durante los últimos dos (2) años.

2.9. Sección Oficial de Cortometrajes Internacionales

Podrán participar realizadores de cualquier país con cortometrajes de:

Ficción.

Documental.

Animación.

Las obras deberán:

Haber sido realizadas durante los últimos dos (2) años.

Tener una duración máxima de 10 minutos.

De manera excepcional, el Comité de Selección podrá admitir obras de mayor duración cuando su calidad artística o relevancia cinematográfica lo justifique.

Los premios consistirán en diplomas de reconocimiento y otros estímulos que determine la organización.

2.10. Selección Oficial de Largometrajes Internacionales

Esta sección reunirá una selección de largometrajes internacionales invitados por embajadas, institutos culturales, distribuidoras, productores y realizadores de diferentes países.

Asimismo, podrán postular directamente los interesados que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Las obras deberán:

Tener una duración mínima de 75 minutos.

Haber sido producidas durante los últimos dos (2) años.

2.11. Sección Oficial de Cortometrajes Universitarios

Podrán participar estudiantes y egresados de universidades públicas y privadas del Perú.

Las categorías son:

Ficción.

Documental.

Animación.

Las obras deberán:

Tener una duración máxima de 30 minutos.

Haber sido realizadas durante los últimos dos (2) años.

2.12. Sección Oficial de Cortometrajes para FENACI TV

Podrán participar cortometrajes destinados a su difusión a través de las plataformas oficiales del festival (FENACI TV, Facebook y YouTube).

Las categorías son:

Ficción.

Documental.

Animación.

Las obras deberán tener una duración máxima de 30 minutos.

3. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Las inscripciones para participar en el 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026 (FENACI 2026) estarán abiertas para realizadores, productores, empresas audiovisuales, instituciones y distribuidoras del Perú y del extranjero.

Las obras audiovisuales podrán inscribirse hasta el sábado 12 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas (hora del Perú). No se aceptarán postulaciones enviadas fuera del plazo establecido.

Una vez concluido el período de inscripciones, el Comité de Selección evaluará todas las obras recibidas entre el 13 de septiembre y el 1 de octubre de 2026, considerando criterios de calidad artística, narrativa, técnica y pertinencia con la línea curatorial del festival.

Todos los materiales de postulación deberán enviarse en formato digital con una resolución mínima Full HD (1920 × 1080 píxeles - 1080p), garantizando una adecuada calidad de imagen para su evaluación y, en caso de ser seleccionados, para su exhibición durante el festival. Los archivos deberán presentarse en formato MP4 (códec H.264) o .MOV, con audio estéreo, salvo que la organización solicite posteriormente un formato de exhibición diferente (DCP u otro).

La organización del festival podrá solicitar materiales adicionales a las obras seleccionadas, tales como afiches, fotografías, tráiler, ficha técnica, sinopsis, biografía del director, fotogramas y demás elementos promocionales necesarios para la difusión oficial del 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026.

4. PREMIOS

El 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026 (FENACI 2026) otorgará reconocimientos a las mejores obras audiovisuales seleccionadas en las diferentes secciones oficiales del festival. Los premios consistirán en trofeos, diplomas, reconocimientos especiales y otros estímulos que la organización determine.

Las categorías en competencia son las siguientes:

4.1. Premio APRECI al Mejor Largometraje Peruano en Estreno

Mejor Largometraje de Ficción.

Mejor Largometraje Documental.

Mejor Largometraje de Animación (en caso de existir selección oficial).

4.2. Mejor Largometraje Peruano Ya Estrenado

Ficción.

Documental.

Animación.

4.3. Reconocimiento Oficial al Mejor Largometraje Dirigido por Mujeres

Premio destinado a reconocer la excelencia y el aporte de las mujeres cineastas al desarrollo de la cinematografía peruana.

4.4. Mejor Cortometraje Peruano de Estreno

Ficción.

Documental.

Animación.

4.5. Mejor Cortometraje Realizado por Huanuqueños

Ficción.

Documental.

Animación.

4.6. Mejor Videoclip Musical Huanuqueño

4.7. Mejor Largometraje "El Cine Va a la Escuela"

4.8. Mejor Cortometraje "El Cine Va a la Escuela"

4.9. Mejor Cortometraje Internacional

Ficción.

Documental.

Animación.

4.10. Mejor Largometraje Internacional

Ficción.

Documental.

Animación.

4.11. Mejor Cortometraje Universitario

Ficción.

Documental.

Animación.

4.12. Premio del Público - FENACI TV

Se otorgará al cortometraje que obtenga la mayor interacción y aceptación del público a través de las plataformas digitales oficiales del festival (FENACI TV, Facebook y YouTube), en las categorías:

Ficción.

Documental.

Animación.

La organización podrá otorgar, además, Premios Especiales, Premios Institucionales, Premios de la Prensa, Premios del Público, Reconocimientos Honoríficos y Menciones Especiales, cuando las circunstancias y la calidad de las obras así lo ameriten.

5. JURADO

La Dirección del 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026 (FENACI 2026) designará a los integrantes de los jurados de cada una de las secciones oficiales en competencia. Los jurados estarán conformados por profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito cinematográfico, audiovisual, artístico, cultural, académico y de la crítica especializada, tanto del Perú como del extranjero.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

El jurado podrá otorgar Menciones Especiales a aquellas obras o participantes que destaquen por sus valores artísticos, técnicos, narrativos o por su aporte al desarrollo del cine y del audiovisual.

Asimismo, el jurado tendrá la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios, cuando considere que las obras en competencia no reúnen los méritos suficientes para su adjudicación.

En la Selección Oficial de Largometrajes Dirigidos por Mujeres, el reconocimiento será otorgado por una Comisión Especial del Festival, integrada por representantes de la organización e invitadas del ámbito cinematográfico y cultural, con el propósito de visibilizar y reconocer el trabajo de las mujeres en la industria audiovisual.

6. LICENCIA DE AUTORIZACIÓN

Todos los postulantes deberán presentar, de manera obligatoria, la Licencia de Autorización para la Exhibición de Obras Audiovisuales, debidamente completada y firmada por el titular de los derechos o su representante legal.

Este documento constituye una Declaración Jurada, mediante la cual el participante autoriza al 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026 (FENACI 2026) a exhibir la obra exclusivamente dentro de la programación oficial del festival y en las actividades de promoción relacionadas con el evento, sin fines comerciales y respetando los derechos de autor.

La Licencia de Autorización estará disponible para su descarga dentro del formulario oficial de inscripción y deberá adjuntarse obligatoriamente junto con los demás documentos de postulación. La omisión de este requisito dejará la inscripción incompleta.

7. INVITADOS OFICIALES

La Dirección del 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026 invitará a destacados realizadores, productores, actores, distribuidores, programadores, críticos, docentes y demás profesionales de la industria audiovisual nacional e internacional para participar en las diferentes actividades del festival.

Los invitados oficiales podrán participar como jurados, conferencistas, talleristas, panelistas, expositores, asesores o representantes institucionales.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, la organización podrá asumir los gastos de transporte, hospedaje, alimentación y movilidad local de los invitados oficiales.

8. PAÍS INVITADO DE HONOR

En su 13.ª edición, el Festival de Cine de Huánuco tendrá como País Invitado de Honor a la República de Costa Rica, fortaleciendo los vínculos de cooperación e intercambio cultural entre ambos países.

La participación de Costa Rica se realizará con el apoyo del LÚDICO – Festival Latinoamericano de Cortometrajes, mediante la presentación de una muestra especial de cine costarricense y la participación de invitados internacionales en actividades académicas, culturales y de industria.

9. NORMAS DE CONDUCTA

Todos los participantes, invitados, jurados, organizadores y representantes de las instituciones participantes deberán mantener una conducta respetuosa, ética y profesional durante el desarrollo del festival.

Las personas acreditadas se comprometen a preservar un ambiente de respeto, inclusión y convivencia, evitando cualquier conducta que afecte el normal desarrollo de las actividades oficiales.

No se permitirá la participación en conversatorios, proyecciones, talleres, clases maestras, ruedas de negocios, ceremonias o cualquier otra actividad del festival a personas que se presenten en estado de ebriedad, bajo los efectos de sustancias que alteren su comportamiento o que incurran en actos de violencia, discriminación, acoso o faltas de respeto hacia los asistentes.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de retirar la acreditación o dar por concluida la participación de cualquier persona que incumpla las presentes disposiciones, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

10. DISPOSICIÓN FINAL

Cualquier situación no prevista en las presentes bases, así como las dudas relacionadas con su interpretación, aplicación o ejecución, será resuelta por la Comisión Organizadora del 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026, con el asesoramiento de su equipo legal.

Las decisiones adoptadas por la organización serán definitivas e inapelables.

11. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Las consultas relacionadas con la convocatoria, el proceso de inscripción o cualquier aspecto del festival podrán realizarse a través de los canales oficiales de comunicación del Festival de Cine de Huánuco.

12. ENVÍO DE LAS OBRAS

Los participantes deberán enviar la versión completa de la obra audiovisual para su evaluación por parte del Comité de Curaduría y Selección.

La postulación será considerada válida únicamente cuando el participante haya presentado la totalidad de los documentos solicitados, incluyendo:

Formulario oficial de inscripción.

Licencia de Autorización debidamente firmada.

Copia de la obra audiovisual en formato digital Full HD (1920 × 1080 píxeles – 1080p) como resolución mínima.

Material de prensa y promoción solicitado por la organización.

La Licencia de Autorización podrá descargarse desde el formulario oficial de inscripción y deberá presentarse en papel membretado o con el logotipo de la empresa productora, institución o titular de los derechos, cuando corresponda.

13. MÉTODOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones podrán realizarse a través de cualquiera de los siguientes medios oficiales:

13.1. Sitio web oficial del festival

www.acasperu.com/inscripcion

13.2. Plataformas y canales oficiales del Festival

WhatsApp: +51 990 770 522

Facebook: Festival de Cine de Huánuco

Instagram: @fenaci_huanuco

13.3. Plataforma internacional:

Festhome

La organización podrá habilitar otros medios de inscripción, los cuales serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales del festival.

14. CONTACTO

Las empresas, instituciones, productores y realizadores audiovisuales del Perú y del extranjero interesados en participar en el 13.º Festival de Cine de Huánuco 2026 (FENACI 2026) podrán comunicarse con la organización a través de los siguientes medios:

Correos electrónicos:

produccion.direccion@acasperu.com

fenacihuanuco@gmail.com

acas_peru@hotmail.com

WhatsApp / Celular:

+51 990 770 522

Asimismo, toda la información oficial sobre la convocatoria, programación, actividades y resultados estará disponible en las plataformas digitales del festival.

13
FENACI

FESTIVAL

DE CINE DE HUÁNUCO

DEL 02 AL 06 DE
NOVIEMBRE DEL 2026

HUÁNUCO – PERÚ



FESTIVAL DE CINE DE HUÁNUCO



FENACI_HUANUCO



FENACI TV